

INFORME INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

**ASUNTO:** Solicitud inicio expediente contratación y justificación de las necesidades o interés público que se pretender satisfacer.

Conforme a las instrucciones aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2015, relativas a la tramitación de contratos menores, se emite el presente informe justificativo de las necesidades o interés público que se pretenden satisfacer mediante el presente expediente de contratación menor.

**Objeto del contrato:** SUMINISTRO DE DOS FLOTADORES INTERCAMBIABLES DE EMBARCACIONES NEUMÁTICAS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE.

**Justificación necesidades y carencia de medios:** Por el Departamento de Actividades Deportivas se informa que como consecuencia del paso del tiempo así como de su uso, existen un número considerable de embarcaciones neumáticas de cuatro metros en mal estado. Para poder continuar con normalidad los diferentes programas deportivos que desarrolla el Centro Deportivo Puerto Elcano, es necesaria la adquisición de dos flotadores intercambiables. Elaborando para su aprobación Pliego de condiciones técnico-administrativo por un importe total de 5.800,00 € (IVA INCLUIDO) que habrá de regir para la contratación.

Al presente informe sobre inicio de expediente de contratación, y que se refiere a la totalidad del objeto del contrato, se incorporan el pliego de cláusulas técnico - administrativas que hayan de regir el contrato.

Por todo lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, relativo al inicio y contenido de los expedientes de contratación, se emite el presente informe acreditativo de la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley, solicitándose en consecuencia el inicio del correspondiente expediente de contratación menor.

Cádiz, 14 de Junio de 2018

EL GERENTE,

El Concejal miembro del Consejo Rector del IMD,

Fdo.: Eduardo Palomo Moreno.

**imd**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Fdo.: Adrián Martínez de Pinillos Ruiz.